



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEP/AICR/AAFV.-

LOTA, 16 de Diciembre 2022

DECRETO N° 1466

VISTOS:

EDUARDO SALAS HERNANDEZ,

Titulo / Certificado de Destino N°86 de fecha 14/12/2022/ para obtener Patente Profesional con consulta médica.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SALAS HERNANDEZ, 1.- Autorízase a don **RICHARD EDUARDO** Para obtener Patente Profesional, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda N° 801, **LOTA BAJO. GIRO: CIRUJANO (CON CONSULTA MÉDICA).**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Richard Eduardo Salas Hernández.-

C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-

Oficina Transparencia.-

Archivos.